

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ult. y Estand. 72.
Las suscripciones, anuncios y comunicados se admiten en la administración, Rubio, 23, pral.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid ó enviándolo en metálico, libranza ó sellos del correo á la administración, calle del Rubio, número 23, cuarto principal.

AÑO XX. NÚM. 419. DE LA NOCHE.

MADRID, VIERNES 21 DE MAYO DE 1869.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO NÚM. 23

ANUNCIO.

DATATAS LLEVADAS A DOMICILIO, 6 REALES
Las arroba Carbón de encina, 8 1/2 rs. arroba
y 21 quintal. Calle del Perillito, 13.

PRIMERA EDICION.

La Gaceta de hoy publica un decreto del ministerio de la Gobernación, disponiendo que en los puntos de estación telegráfica cesen desde luego todos los empleados de correos por nombramiento de las juntas que no hayan sido confirmados en sus destinos por el gobierno provisional ó el poder ejecutivo.

Por decreto del ministerio de la Gobernación se ha dispuesto:

1º Que se convoque á los colegios electorales de la circunscripción de Segovia para que procedan á la elección de una diputación que le corresponda.

2º Que la elección del principio el dia 12 de junio próximo y continúe los tres siguientes, verificándose el segundo escrutinio el dia 18 y el tercero el 26 de junio mes.

3º Que el gobernador de la provincia que corresponde la cita la circunscripción adopte inmediatamente las disposiciones necesarias para el exacto cumplimiento de lo mandado.

La estación telegráfica municipal de Azpilicueta, provincia de Guipúzcoa, está siendo en arreglo á la primera base del decreto de 28 de noviembre último, se abrirá con servicio limitado para la correspondencia oficial y privada interior e internacional el dia 1.º de junio próximo venidero.

La estación de Rivadesella, provincia de Oviedo, se abrirá con servicio limitado también el dia 1.º.

En la tercera semana de abril ingresarán en la caja general de Depósitos 1.232 210 escudos y se devolvieron 203.62 por la cuenta nueva.

En la cuenta antigua ing. estren 156341 escudos y se devolvieron 1.743.309.

CORTES CONSTITUYENTES.

Segunda sesión de ayer jueves 20.

PRESIDENCIA DEL SR. RIVERO.

Abriose á las nueve y cuarto de la noche.

Coñocido la discusión pendiente sobre los artículos 3º y 3º del proyecto constitucional.

El Sr. RIOS ROSAS pronunció un extenso discurso.

Empezó diciendo que la cuestión estaba agotada y además prejuzgada en la opinión de la mayoría, en los colegios electorales y en la España monárquica.

Antes de entrar en el fondo de la cuestión, habló de la cuestión de regencia, llevada al debate por el Sr. Castellar, y sobre ella dijo:

«Habiendo en nombre de la comisión, no pude ni debí hablar sino de lo que atañe al cargo cometido á la comisión. Si esta cuestión se debiese en adelante, formare mi opinión y la exprenderé aquí si tengo ocasión de esperarlo; pero ahorra he de decir acerca de ello algo. Porque el Sr. Castellar ha extrañado que se trate de establecer en España la regencia, lo que está resuelto la forma de gobernar, cuando la España sea una nación monárquica, cuando tenga una Constitución monárquica? Yo, señores, me extraño de esa estraneza del Sr. Castellar, porque S. S., que es hombre que ha viajado por Europa, que conoce la historia contemporánea, tanto y tan bien como la antigua, puede desconocer lo que ha sucedido en nuestros días en una nación de Europa? Si además aquí se ha dicho, «como lo oíste S. S.? Pues que, cuando la Asamblea soberana de Belice hizo su Constitución, cuando lo hecha su Constitución ofreció la corona al duque de Nemours, y este declinó e honor, la Asamblea belga, ¿no nombró regente del reino al presidente de la misma Asamblea? El presidente de república hasta que entró el poder real al principio elegido por la B. R. C.?

«Pues si tenemos este precedente tan cercano y análogo, ¿cómo puede extrañarse que se plante aquí en referencia cuando haya monarquía? Me tras no haya rey en una monarquía, necesaria es la encia.»

Contestando á otra interpelación del Sr. Castellar sobre la legalidad del partido republicano, éste respondió que éste era naturalmente un partido liberal, entre ésta alternativa, uno sobre otro ha de que después, desacreditados los partidos, sobrevenga la dictadura desmascarada del trono; para que se concluya hacia ésta Constitución que si la votamos dará orden, y

tranquilos los hombres de todas las opiniones.

Dijo el Sr. Castellar que era natural que se observaran más errores en las monarquías porque habían vivido más tiempo, ha podido cometer más errores.

Este, no obstante, ha habido una república que ha vivido diez años, en el siglo pasado, que ha sido el terror de la humanidad y el verdugo de su patria. La monarquía española ha errado mucho porque ha vivido mucho, pero ha sido largo perodo de grandeza.

Dijo que la federación vendrá mejor por la forma monárquica que por la republicana; primero, porque no cría en la duración de la república en España ni en Portugal, y segundo, porque admite que no es posible la república en España, creía que Portugal está menos preparado para la república que la España, donde hay más elementos democráticos que en el vecino reino. La federación se hará más pronto de lo que algunos españoles creen, cuando haya aquí un gobierno consolidado, cuando este gobierno sea respetado por los, cuando los partidos se hayan acostumbrado á la vida legal, cuando demos ejemplo de legalidad, moderación; entonces seremos amados y respetados de nuestros vecinos que solicitarán la federación por su propio interés y el nuestro, conservando su autonomía y nosotros la nuestra.

El fundamento de todo los gobiernos libres es la soberanía nacional; pero hay muchas maneras de considerarla en la historia y en la política. Hay una soberanía que está en la voluntad de la mayoría, que es superior á todas las voluntades parciales. Hay la soberanía absoluta, ilimitada de las mayorías, y este sistema concuerda á la convención y dada sistema conduce á la tiranía y dada resultado de la tiranía de un hombre.

Hay otro sistema de soberanía nacional, que se llama doctrina; es un sistema de soberanía que está limitado por la soberanía del genio, que tiene limitaciones rígidas, oscuras. Hay otro sistema de soberanía limitada, que es superior á las demás; es sistema limitado la soberanía del Estado por los derechos individuales.

El Estado es soberano, pero los derechos individuales son anteriores al Estado; el Estado no puede herir ni suprimir los derechos individuales, y ésta es la soberanía que establece el proyecto de Constitución que discutimos.

Después examinó la teoría de los gobiernos y lo que eran las repúblicas hispano-americanas.

Dijo que la monarquía constitucional es el mejor libro, y adaptado á la modernidad. Toda revolución política tiene mucho de revolución social, siendo susceptible que una triada de este carácter sea la española, a causa de la desamortización.

Era, pues, de tener que en esta gran crisis que atravesamos, el comunismo avanzara la etapa y contra el comunismo, sin res, no hay mejor remedio que hacer la propiedad más individual, es decir, móvil zarla todo lo posible, a fin de que vaya mas apegada á todos los trabajos, á todas las industrias, á todos los esfuerzos de la actividad humana. Por lo tanto, si en no cabe de esa teoría comunista se dice que la propiedad es una injusticia y un monopolio, tanto mayor falta hace la monarquía, cuyo representante sea el similar de todos los propietarios, porque, como he dicho, la propiedad es el fundamento de toda propiedad libre.

El discurso del Sr. Rios Rosas terminó con los siguientes párrafos:

Hay en toda sociedad entre la alianza de las revoluciones, á esas crisis que oscila entre el progreso lento y pacífico y la alternativa dolorosa y constante. Si viene la reacción que opone y envuelve, todo el mundo pide que venga un libertador; pero vuelve la libertad y cree que se ha abolido definitivamente el mal, y que estamos en el paraíso, y entonces se presentan los excesos de los partidos y de las muchedumbres, mal acogidas, siendo la consecuencia de esto que todos, olvidándose de que ha habido tiranía, pidan soberano que asegure el orden. Pues bien: estas alternativas se pueden llevar más allá, es preciso que cesen completamente y para ello hay que establecer una legalidad común notoriamente reconocida por todos, dentro de la cual todos los partidos puedan funcionar libremente.

Es éste el sentido de la Constitución que estamos haciendo, que si por todos es de buena aceptación, pues al cabo también á ella han traído buenos resultados en algunas enmiendas admitidas en ella los señores de la minoría, y por todos es el paso constitucional, comenzará para España una era de libertad y orden, atrayendo los elementos conservadores que están próximos á despreciarlos al ver que pasa un día y otro día y no les damos gobierno ni libertad.

Ponímos señores, término á las dictaduras que primariamente ejercieron los partidos liberales, entre ésta alternativa, uno sobre otro ha de que después, desacreditados los partidos, sobrevenga la dictadura desmascarada del trono; para que se concluya hacia ésta Constitución que si la votamos dará orden, y

Anadió que consideraba contraria al espíritu de la revolución toda medida preventiva contra un partido, contra un individuo o contra una escuela.

Dijo que la monarquía será liberal e

imparsial, y que sobre podrá vivir

biedad y prosperidad á nuestra patria. (Bien, bien.)

El señor ministro de ULTRAMAR: Señores, seré breve para que puedan votar esta noche los artículos. Me levanto á dar un voto vivo en pro de la monarquía y á dejar consignadas algunas afiraciones que se han hecho, de que la república no puede ser la consecuencia de la revolución de setiembre y de que al afirmar la monarquía no se defrauda esperanza alguna de esa revolución, que no se habrá hecho si sus iniciadores habían tenido la idea de oportunidad de que se estableciese la república.

Muchos temen que los que recuerden mi prolongado silencio al ver que intervengo en este debate solemne, me suponen una inmodestia alegre ó mi carácter.

Os supongo que no me hagis se me jacte su injusticia, y para evitarlo recordare por qué me callado y por qué hablo. Mi salud quebrantada y una persona operada en la garganta hicieron de todo punto imposible mi intervención en estos debates. Después la eleva la circunstancia con que el partido que sienta en su interior se ha extendido en la oposición de Cuba, ese patriotsmo que aplaudí me hizo dudar si la situación de la república perdió en aquel movimiento había algo de libertad, bastante de socialismo y mucho de reacción. (Nuevos murmullos y nueva confusión; el señor presidente llama al orden repetidas veces.)

Yo quería suponer que todos los elementos los jugaban la libertad; pero de la glacial indiferencia con que vió aquél pueblo marcharse á los generales, y de la suya con que mató despues á los soldados de Alcolea, de luz o yo la falta de su lamento que a quién tiene la república. (Murmullos). Siento que mis palabras han ganado el efecto en frente, pero sostengo que será la mayor de las temeridades fijar lo el edificio político á una parte de la libertad, que es la que me interesa mostrárolo por ella, y la que me nos la comprada.

Suponed juncando la república; suponed concediendo la elección del presidente del poder legislativo, d. la provincia, del municipio. (Quién no teme su destino, hágalo, hágalo á la nación que haya adquirido ó desle setiembre la independencia.) Yo no quería fijarla al principio como un galardón de todos los sacrificios que habíamos hecho, y las que se me puedan imponer a la vista, que no sé cuáles serán, porque yo no me resistiré á la inmediatez de mis amigos, podré suplicarlos que no tomis la palabra? (Muchas voces, bien, bien, aplausos.)

El Sr. FIGUERAS: Señores diputados no sería noble ni generoso en mí en la minoría después de las duras palabras pronunciadas por los Srs. Topete y Serrano, el que nosotros tratásemos de llevar el debate á sus últimas conclusiones. Duro les habré sido habilitar á sus señorías; duro, duro, nos serán: yo lo haré más, para si cercar á la minoría, yo apelar al más no Sr. Ayala que ha hecho lo que había hecho, mostrado nuestro patriotismo no suscitando aquella ciertas cuestiones que podrían ser peligrosas para el país. S. S. ya sí debió decir lo que se me oí en mi oratoria de hoy.

Nosotros, señores, estimamos de todo lo que por estos actos; yo habré sido asistido al ruedo que nos ha llevado el general Serrano, si no hubiera comprado idólo que a sufrido hacer tratar la diferencia que habrá entre el patriotsmo y la posición de la minoría y la mayoría que tienen otras personas.

El S. BECERRA: Señores, yo habré

dejado el debate á sus últimas conclusiones. Duro les habré sido habilitar á sus señorías; duro, duro, nos serán: yo lo haré más, para si cercar á la minoría, yo apelar al más no Sr. Ayala que ha hecho lo que había hecho, mostrado nuestro patriotismo no suscitando aquella ciertas cuestiones que podrían ser peligrosas para el país. S. S. ya sí debió decir lo que se me oí en mi oratoria de hoy.

Nosotros, señores, estimamos de todo lo que por estos actos; yo habré sido asistido al ruedo que nos ha llevado el general Serrano, si no hubiera comprado idólo que a sufrido hacer tratar la diferencia que habrá entre el patriotsmo y la posición de la minoría y la mayoría que tienen otras personas.

El S. BECERRA: Señores, yo habré

dejado el debate á sus últimas conclusiones. Duro les habré sido habilitar á sus señorías; duro, duro, nos serán: yo lo haré más, para si cercar á la minoría, yo apelar al más no Sr. Ayala que ha hecho lo que había hecho, mostrado nuestro patriotismo no suscitando aquella ciertas cuestiones que podrían ser peligrosas para el país. S. S. ya sí debió decir lo que se me oí en mi oratoria de hoy.

Nosotros, señores, estimamos de todo lo que por estos actos; yo habré sido asistido al ruedo que nos ha llevado el general Serrano, si no hubiera comprado idólo que a sufrido hacer tratar la diferencia que habrá entre el patriotsmo y la posición de la minoría y la mayoría que tienen otras personas.

El S. BECERRA: Señores, yo habré

dejado el debate á sus últimas conclusiones. Duro les habré sido habilitar á sus señorías; duro, duro, nos serán: yo lo haré más, para si cercar á la minoría, yo apelar al más no Sr. Ayala que ha hecho lo que había hecho, mostrado nuestro patriotismo no suscitando aquella ciertas cuestiones que podrían ser peligrosas para el país. S. S. ya sí debió decir lo que se me oí en mi oratoria de hoy.

Nosotros, señores, estimamos de todo lo que por estos actos; yo habré sido asistido al ruedo que nos ha llevado el general Serrano, si no hubiera comprado idólo que a sufrido hacer tratar la diferencia que habrá entre el patriotsmo y la posición de la minoría y la mayoría que tienen otras personas.

El S. BECERRA: Señores, yo habré

dejado el debate á sus últimas conclusiones. Duro les habré sido habilitar á sus señorías; duro, duro, nos serán: yo lo haré más, para si cercar á la minoría, yo apelar al más no Sr. Ayala que ha hecho lo que había hecho, mostrado nuestro patriotismo no suscitando aquella ciertas cuestiones que podrían ser peligrosas para el país. S. S. ya sí debió decir lo que se me oí en mi oratoria de hoy.

Nosotros, señores, estimamos de todo lo que por estos actos; yo habré sido asistido al ruedo que nos ha llevado el general Serrano, si no hubiera comprado idólo que a sufrido hacer tratar la diferencia que habrá entre el patriotsmo y la posición de la minoría y la mayoría que tienen otras personas.

El S. BECERRA: Señores, yo habré

dejado el debate á sus últimas conclusiones. Duro les habré sido habilitar á sus señorías; duro, duro, nos serán: yo lo haré más, para si cercar á la minoría, yo apelar al más no Sr. Ayala que ha hecho lo que había hecho, mostrado nuestro patriotismo no suscitando aquella ciertas cuestiones que podrían ser peligrosas para el país. S. S. ya sí debió decir lo que se me oí en mi oratoria de hoy.

Nosotros, señores, estimamos de todo lo que por estos actos; yo habré sido asistido al ruedo que nos ha llevado el general Serrano, si no hubiera comprado idólo que a sufrido hacer tratar la diferencia que habrá entre el patriotsmo y la posición de la minoría y la mayoría que tienen otras personas.

El S. BECERRA: Señores, yo habré

dejado el debate á sus últimas conclusiones. Duro les habré sido habilitar á sus señorías; duro, duro, nos serán: yo lo haré más, para si cercar á la minoría, yo apelar al más no Sr. Ayala que ha hecho lo que había hecho, mostrado nuestro patriotismo no suscitando aquella ciertas cuestiones que podrían ser peligrosas para el país. S. S. ya sí debió decir lo que se me oí en mi oratoria de hoy.

Nosotros, señores, estimamos de todo lo que por estos actos; yo habré sido asistido al ruedo que nos ha llevado el general Serrano, si no hubiera comprado idólo que a sufrido hacer tratar la diferencia que habrá entre el patriotsmo y la posición de la minoría y la mayoría que tienen otras personas.

El S. BECERRA: Señores, yo habré

dejado el debate á sus últimas conclusiones. Duro les habré sido habilitar á sus señorías; duro, duro, nos serán: yo lo haré más, para si cercar á la minoría, yo apelar al más no Sr. Ayala que ha hecho lo que había hecho, mostrado nuestro patriotismo no suscitando aquella ciertas cuestiones que podrían ser peligrosas para el país. S. S. ya sí debió decir lo que se me oí en mi oratoria de hoy.

Nosotros, señores, estimamos de todo lo que por estos actos; yo habré sido asistido al ruedo que nos ha llevado el general Serrano, si no hubiera comprado idólo que a sufrido hacer tratar la diferencia que habrá entre el patriotsmo y la posición de la minoría y la mayoría que tienen otras personas.

El S. BECERRA: Señores, yo habré

dejado el debate á sus últimas conclusiones. Duro les habré sido habilitar á sus señorías; duro, duro, nos serán: yo lo haré más, para si cercar á la minoría, yo apelar al más no Sr. Ayala que ha hecho lo que había hecho, mostrado nuestro patriotismo no suscitando aquella ciertas cuestiones que podrían ser peligrosas para el país. S. S. ya sí debió decir lo que se me oí en mi oratoria de hoy.

Marqués de Santa Cruz de Aguirre.—Mast.—Sanchez.—Ortiz de Pinedo.—Pascual.—Irano.—Nieulant.—Sarasta (D. Pedro).—Fontanals.—Bueno.—Pino.—Leon y Medina.—Argüelles.—Moreno Nieto.—Baza.—Sanz.—García (D. Manuel Vicente).—Cancio Villamil.—Sávreda.—Franco Alou.—Counte de Encinas.—Mesia y Elola.—Santa Cruz.—Lasa.—Yáñez de Rivadeneira.—García Gómez.—Muñoz de Sepúlveda.—Ruiz Vila.—Jalón.—Montesinos.—Ortiz y Casado.—Gallego Diaz.—Sorolla.—Banou.—García Quesada.—Diez que Aracero.—Contreras.—Mañez Ricart.—Chacon.—Troy Moya.—Carballo.—Estrada (don Luis).—Vazquez de Puga.—Méndez Vigo.—Eld. Iaya.—Alvarez Eguadil.—Canovas del Castillo.—Alvarado.—González Marín.—Ríos y Rosas.—Jontoya.—Marquina.—Jiménez Agustín.—Romero Girona.—Uzuriaga.—Sanchez Borguilla.—Pellon y Rodríguez.—Monteverde.—Prieto.—Echegaray.—Coronel y Ortiz.—Rodríguez (D. Gabriel).—Ramos Calderón.—Moya.—Becerra.—Fernández de las Cuevas.—Godínez de Paz.—Añelada.—Soriano.—Jiménez de Molina.—Martínez Pérez.—Carrasco.—Pastor y Huerta.—Martos.—Molini.—Morales Diaz.—Merelo.—Palau de Mesa.—Carrero.—Señor presidente. Total 214.

Señores que dijeron no:

Sánchez Ruano.—Gil Berges.—Soler (D. Juan Pablo).—Río y Ramos.—Garrido (D. Fernando).—Hidalgo.—Díaz Quijano.—Maisonnave.—García Ruiz.—Tutau.—Cala.—Salvany.—Sorni.—Guerrero.—Pérez.—Castillo.—Ruiz y Ruiz.—Alvarez Acevedo.—Fantoni.—Pérez.—Jourzi.—Nozquiero.—Soler y Pla.—Guzmán y Maurique.—Gimeno.—Ferrer y Gaia.—Palau y Generes.—Caymo.—Amell.—Moreno Rodriuez.—Huilo (D. Federico).—Pi y Margall.—Llorens.—Bori.—Gaston.—Robert.—Chiribella.—Rebullida.—La Rosa (D. Adolfo).

Catón (D. R. mon.).—Santa María.—Lardiz.—Caro.—Carrasco.—Paul y Piardo.—Castro (D. Pedro).—Illanes.—Villalba.—Castellar.—Benet.—Cebello.—Bové.—Carcia López.—Moxo.—Alsina.—Pruneda.—Sánchez Yáñez.—Señal.—Compte.—Albors.—Abarca.—Pastor Laadero.—Guillen.—Orsi.—Figuera.—Palanca.—Blanc.—Paul y Angulo.—La Rosa (D. G. me. ind.).—Guzman (don Enrique).—Sáenz y Capdevila.

Total 71.

El Sr. PRESIDENTE: orden d'1 dia para mañana la discusion pendiente.

Se levantó la sesion.

Eran las doce y media.

SEGUNDA EDICION.

Ayer obtuvo la empresa de Capellanes la autorización correspondiente para dar funciones líricas, dramáticas y de baile en el teatro de los jardines de Apolo.

Ha sido recogida de orden de la autoridad una hoja volante que, con el epígrafe de alarma de las gitanas de Madrid al Sr. Sáenz y Capdevila, ha circulado por la capital y que, por ignorar su procedencia por no llevar r. p. de impresión, se ha considerado como clandestina.

Los periódicos carlistas siguen anoche su tarea de atacar a los isabelistas declarando que jamás hubo inteligencia entre ambos partidos.

En una carta de París que publica las *Noticias*, leemos los siguientes párrafos:

«El depósito principal de los oficiales isabelinos refugiados se halla en D. X. Los socorros que se dan a estos varían desde 20 a 30 duros mensuales por persona.

En el plan contrarevolucionario de esta fracción entra, como primer medio, el atizar la división entre los partidos liberales, fomentar las rencillas, mantener viva la agitación pública, contribuir al descrédito de todos los candidatos al trono, y provocar la bajeza de nuestros valiosos financieros, suscitando cuantos obstáculos les es posible a los negociaciones realistas de la revolución. De esta antipática tarea se ocupan con éxito y sin cesar todos los isabelistas, y desgraciadamente segundan estos ruines maestros muchos hombres de la revolución blanca, encantamente quidados por mezquinos sentimientos.»

El periódico anglo-americano el *World* dice sobre una proclama atribuida falsamente al conde de Balmaseda, en la que se amenazaba a los insurrectos de Bayamo con fusilamientos y quemadas de casas, que ha sido inventada por un cobarde residente en Cayo-Hueso, combinando lo que hizo el general Sheridan en el valle de Virginia, y lo que dijo el general Butler en Nueva-Orleans.

Habiendo preguntado el *Siglo* si en el expediente figurado para la petición a las Cortes de un crédito supletorio del ministerio de Marina, importe de 11.000.000 29.300.610, constata la invención dada a esa cantidad, contesta la *Itera* que en efecto dicha cantidad es resultado de una real orden expedida en San Sebastián el 15 de agosto, en la cual se decía que habría que pedir cuando llegara la ocasión un crédito supletorio en vista de las omisiones y errores cometidos en la redacción del presupuesto, y de que al redactarlo no se sospechó que existieran entre las dotaciones de los buques y las que aquella ley asignaba las diferencias.

que se evidenciaron al ponerse en ejercicio.»

Resulta, pues, que lo que ahora se dice es lo mismo que el gobierno anterior debió pedir y no lo hizo, dejando en descubierto atenciones que reconoció después de haber intentado suprimirlas.

Dice la *Epoque* que es una exageración lo que se ha dicho de los catorce pliegos de la carta de descargos del Sr. Tisner. Este, según las personas bien informadas, escribe muy lisonjeadamente el recibimiento solemne y cordial que ha merecido a S. M. la reina Victoria.

La *Igualdad*, que publicó una noticia quejándose de la sociedad de seguros la *Union*, la rectifica en los siguientes términos:

«Ayer dimos lugar a un sueldo relativo a la *Union*, sociedad de seguros, quedándose de que el gobernador de la provincia no resuelve solicitudes hace tiempo presentadas. La razón, según nos informan personas fidedignas, es que se insiste en pedir lo que no es de su competencia, sobre todo después del decreto de 28 de octubre último. Se oculta a él, deniendo lo acutir a las juntas generales o a los tribunales.»

Se ha formado en California una sociedad cuyo capital es de 4.500.000 pesos, para llevar inmigrantes al territorio peruano de las Amazonas. Creéese que el fin político de esta empresa es apoderarse de aquel país y tener en jaque al imperio del Brasil.

TERCERA EDICION.

Hoy recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris, 20.

El emperador Napoleón, indispuesto desde hace unos días, sigue encerrado en sus habitaciones sin recibir ninguna visita.

El prefecto de policía ha prohibido la entrada hasta nueva orden en las alcantarillas de esta capital. (1)

Berlin, 20.

El rey Guillermo saldrá fajamente pas. o mañana, con el objeto de visitar algunas ciudades del antiguo reino de Hannover y de otros puntos recientemente anexionados a Prusia. Fabra.

Par., 20 (por la tarde.)

El príncipe Napoleón dará el sábado próximo un gran banquete a Guerroult, Emilio Olivé y a otros individuos del tercer partido.

En la Bolsa de hoy se han cotizado:

El 3 por 100 diferido español, a 28 1/2.

El 3 por 100 francés, a 71-90.

Y el 4 1/2 id. a 101-80.

Londres, 20.

Los consolidados ingleses, de 92 7/8 a 93.

Berlin, 20.

El rey Guillermo ha tenido que suspender su viaje a Hannover, por haber caído repentinamente enfermo.

En los círculos oficiales se habla de nuevo las negociaciones entabladas para preparar una entrevista en Carlábad entre el rey de Prusia y el emperador Francisco José.

Marsella, 20.

Diez mil hombres han recorrido las alamedas de Meilhan, la Canebière, la calle de Roma y otras cantando La Marsellesa, y la policía ha hecho numerosas prisones.

«Un rey tra. quinidad, pero la autoridad militar toma grandes precauciones.» Fabra.

Anoche, después de la sesión, se reunió el Consejo de ministros en la presidencia.

Hoy por la mañana se ha dicho que en este Consejo quedó aceptada la dimisión del Sr. Ayala. No es cierto; se presentó únicamente y se dijo para el Consejo de esta tarde a las seis la resolución de este asunto.

Esta tarde antes del consejo ha celebrado una conferencia el Sr. Ayala con el presidente del poder ejecutivo.

Hoy se ha dicho, que de resultados del incidente de anoche, se pensaba en la regencia triana.

No es cierto. Esta idea bulle desde ayer para vencer la oposición de los progresistas que no quiere confiar escasamente el poder al general Serrano. La regencia triana en que se piensa es la de los tres generales.

Algunos hombres de la mayoría no están conformes con lo manifestado por el Sr. Martos, de que una vez votada la forma monárquica, podrá seguir defendiéndose la república en los clubes y en las Cortes. Los hombres más importantes de la mayoría creen, como manifestó ayer el Sr. Olozaga, que los republicanos no podrían aspirar en este punto a mayor libertad que la que tienen todos los españoles para usar de los derechos de reunión, asociación y libre pensamiento.

El *Imperial* dice que el Sr. Ayala manifestó an. che que la revolución de setiembre se había hecho exclusivamente por el ejército y la marina. Esto no es cierto. Las palabras pronunciadas por el

(1) Como es sabido, las alcantarillas de París

se vienen estratégicas subterráneas.

Sr. Ayala son las siguientes, que podrán leerse en el *Diario de las sesiones*:

«Yo vi, señores, resueltos a sacrificarlo todo en aras de la patria a grandes propietarios, a grandes de España, a títulos de Castilla, a grandes comerciantes, a grandes industriales, a escritores, a poetas, a médicos, a abogados... Pero yo, y las masas? preguntaba yo. Ya se unió a nosotros después de la victoria, me contaban todos.»

El Sr. Orense sale hoy de Madrid. Así cumplió e inmorralo que tenía de abandonar las Cortes la noche que se votaría la monarquía. Pero a amigos suyos aseguran que si marcha es a los baños de Aranjuez y volverá en breve a ocupar su puesto en las Cortes.

Anoche se presentó en el comité central republicano el director de la *Reforma* a dar gracias por haberle nombrado individuo de dicho comité.

La *Reforma* dice que se ha comentado mucho que el general Serrano aplaudía al Sr. Castellar cuando hablaba contra la regencia; pero el periódico republicano añade que aunque es adversario político al duque de la Torre, cree a este incapaz de intentar un golpe de fuerza para entronizar un rey.

La CORRESPONDENCIA es el eco del sentimiento público, eco a su vez de los círculos que representan o expresan la opinión de los mas.

Poco estando el principio de autoridad absorbía y lo representaba todo lo. La CORRESPONDENCIA, aunque siempre liberal, ha parecido progresista o conservadora, según dominaban estas o aquellas opiniones en el poder, y por esto hoy que la opinión pública se estiende y se significa por medio de los elementos mas populares. La CORRESPONDENCIA que no es mas que el reflejo de lo que pasa o de lo que se dice, aunque muy amiga del orden, puede parecer alguna vez revolucionaria.

Es lo único que tenemos que contestar a la *Epoque* que anoche atribuye a que estábamos de mal humor el día anterior, a las noticias poco ligeras para el orden que publicó el miércoles. La CORRESPONDENCIA.

Se ha presentado una enmienda al proyecto de desestanco del tabaco, pidiendo que se plantee en 1.º de enero próximo en vez de ser el 1.º de julio, siguiente.

Firman esta enmienda los Sres. Peláez, Rodríguez Piñilla, Vázquez Puga, Bataguer, Martos, Moya y Marquina.

Anoche se decía una cosa en extremo curiosa e inverosímil, y es que al grupo republicano firmaría una proposición para que se nombrara rey al duque de Montpensier, a fin de que los progresistas y demócratas presentaran otra de no haber lugar a deliberar, para inutilizar incidentalmente la única candidatura hoy posible según la opinión, manifestada el Sr. Castellar, de los mismos republicanos.

La *Epoque* dice anoche que el general Lersundi sigue en Deva, y nosotros lo creemos conociendo las prendas de carácter de dicho general. En lo que se equivoca la *Epoque* es en suponer que nosotros dijimos que había marchado a París. Lo que hicimos fué buscar una explicación a lo que se decía y se aseguraba sobre haber desaparecido de Deva, porque nunca creímos que fuera a unirse a los que conspiran en París.

Muy en breve tendrá lugar en la defensa de Amaniel ejercicios de instrucción por baterías y divisiones, la guardia de Madrid.

El ilustrado escritor D. Rafael María de Labra, que ha dedicado una serie de escenas de notables artículos en el periódico *Las Cortes* a examinar la cuestión colonial de España y todas las vicisitudes por que han pasado de algún tiempo a esta parte, especialmente desde la fecha de la revolución, las islas de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, acaba de colecciónar los mencionados artículos en un folleto que se ha puesto a la venta en las principales librerías. El Sr. Labra juzga los acontecimientos con un criterio liberal radical, y opina que si se hubiera entrado de lleno en el terreno de las reformas y de las concesiones de derechos políticos estaría ya hace tiempo resuelta la cuestión de las Antillas.

Si reunidas de nuevo las Cortes insistieran en su primer acuerdo, la ley deberá ser necesariamente sancionada y promulgada.

Palacio de las Cortes 7 de abril de 1869.

Francisco, Javier Moya.—Julián Blaquier.—Luis Alcalá Zamora.—Víctor Balaguer.—Mariano Ballesteros.—Pedro Mateo Sagasta.—Tomás Rodríguez Piñilla.

El Sr. MOYA la apoyó en breves palabras.

El Sr. MORET, de la comisión, dijo que esta se hallaba conforme con las ideas del Sr. Moya, pero que creía que la forma del artículo respondía a esas ideas sin necesidad de enmienda, por lo cual esperaba que la enmienda se retirara.

El Sr. MOYA retiró la enmienda.

El Sr. BENOT habló en contra del artículo 34, censurando que el rey tuviese el poder de sancionar y promulgar las leyes, porque esto en concepto del orador era contrario al principio de la soberanía nacional, toda vez que el rey se constituiría en un poder igual o superior.

El Sr. MONTERO RIOS, de la comisión, dijo pocas palabras para recordar que el Sr. Benot había encaminado su discurso a generalidades que no tenían que ver con la esencia del artículo.

Al final se reunió esta tarde en el Congreso los diputados republicanos para acordar lo que deberían hacer supuestamente el rey si lo votaba la forma monárquica; y el acuerdo ha sido continuar asistiendo a las sesiones, sin perjuicio de que se ausenten temporalmente los que por motivos de salud o de otra clase tengan por conveniente abandonar a Madrid. Este acuerdo d. en libertad a cada uno de los diputados republicanos sin producir la escisión que se temía en sus filas.

El catedrático de literatura en el instituto de Cádiz D. Narciso Campillo, uno de los poetas que más honran a Andalucía, su patria, ha sido nombrado en comisión para igual destino en el instituto del Noviciado de Madrid.

Esta tarde se ha estado todo por el Congreso que está acordada la formación de un nuevo ministerio en el que constituirán los Srs. Serrano, Prim, Sagasta, Topete y Ruiz Zorrilla, entrando los demócratas Sres. Becerra y Martos, y los unionistas Sres. Ardanaz y Ullón.

Pero todo esto es prematuro. Hoy en el Consejo no se ha hecho más que tratar de la cuestión promovida anoche por el discurso del Sr. Ayala; y el nombramiento interino, ya acordado, del Sr. Topete para la cartera de Ultramar, indica claramente que por el momento no se ha tratado de la modificación ministerial de que tanto se viene hablando estos días.

Escriben de Washington que ha fracasado por completo la tentativa de la Junta cubana de Nueva York para establecer una sucursal en aquella capital.

pleados, para compararlos con los modestos jornales del trabajador y del industrial, y para reclamar economías tan útiles como necesarias.

Concurrió que se impusiera a las diputaciones provinciales la obligación de elegir un secretario entre tres candidatos en vez de dejarlas en libertad de nombrar a quien creyese mejor, que era lo que d. había sucedido en un momento de verdadera descentralización.

Dijo que no comprendía la existencia del ministerio del ministerio de Ultramar, como tampoco debía existir la presidencia del poder sin tener al par una cartera, con lo cual se haría una economía cierta.

Pidió que se hiciera la nueva división territorial, reduciéndose las provincias a doce ó catorce, arupaciones que tuvieran entre sí igual importancia. De esta manera se reduciría considerablemente el personal de la administración empleando por el de gobernadores.

Y terminó pidiendo a las Cortes que tomaran en consideración la proposición que respondía al principio de las economías reclamadas por los pueblos.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN contestó, que, aparte de algunas equivocaciones o errores en que había incurrido el orador, el poder ejecutivo apataba en principio la proposición; y que tanto era así, como que el gobernador había ya indicado varias reformas conformes con las de la proposición, tales como la división territorial, para la cual tenía ya el gobierno hechos muchos trabajos á fin de llevarla a efecto con el fin de acuerdo con las Cortes, sin las cuales no podía hacerse reforma tan transcendental.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Hoy se ha leído en las Cortes el dictamen de la comisión que entiende en el proyecto de ley autorizando a la diputación provincial de Madrid para contratar un empréstito de un millón de pesos.

Uno de estos días aparecerá en la Gaceta la convocatoria para proceder a la renovación de las diputaciones provinciales por sufragio universal.

Parece que se trata de nombrar una comisión de jóvenes demócratas para trasladar a Madrid los restos de Sixto Cámara y Ruiz Pous. A esta comisión parece que acompañará la tercera compañía del primer batallón de voluntarios libres, que mandó el infeliz Sixto Cámara.

Ha sido destinado a mandar la comisión de reservas de la provincia de Cuenca, el teniente coronel de caballería don Federico Sánchez.

Se ha dispuesto que por el parque de artillería de Burgos se entre que cien fusiles lisos al alcalde de Reinosa, con destino a los voluntarios de la Libertad.

El coronel de reemplazo D. Dionisio Martínez Villarroel ha sido destinado a mandar el regimiento de infantería de Luchana.

Se han mandado entregar cien sables de caballería, con destino al escuadrón de voluntarios de la Libertad de Valencia.

Ha sido declarado su situación de reemplazo el coronel del regimiento de infantería de Luchana D. Antonio Gómez de Marcilla.

Dice el *Globe*:

«Durante el poco tiempo que la reina de España María Cristina ha permanecido en París, tuvo una entrevista con el último presidente del consejo de ministros Sr. González Brabo, quien expresamente fue de Bayona a París para ver a la madre de su soberana.»

Los periódicos ingleses publican un despacho de Washington, en el cual se dice que el rey británico y de España ha tenido varias conferencias con el ministro de Negocios extranjeros, quedándose de que se haya permitido a muchos buques que llevaban a bordo cargamento de armas y de municiones, salir de los puertos americanos con pasaportes para las Antillas, a excepción de Cuba, mientras que en realidad cambiaron de camino algunos días después y desembarcaron su cargamento en las costas de Cuba. El ministro ha contestado que los documentos consignados en dicha forma no pueden considerarse allí más que como mercancías antes de la partida del buque.

El New-York Herald anuncia que el embajador de Inglaterra en Washington ha recibido una telegrama del consul inglés en La Habana, anunciando que los españoles han echado a pique una barca inglesa a cañonazos.

El Cronista de Nueva-York publica una curiosa carta fechada el 4 de este mes en Washington, de la cual tomamos los siguientes párrafos:

«Uno de los senadores que componen la comisión de negocios extranjeros, y presidente V., elegido entre Fessenden, Cameron, Harlan, Morton o Patterson, el que más le gustó, ha declarado lo que carece de todo fundamento la supuesta intención de este gobierno de reconocer la independencia de Cuba, y que las noticias que acerca de esto se echan a volar tienen por único objeto alimentar la gigantesca esfinge de qué hace un mes dí Vd. cuenta en despacho telegráfico.

El citado senador, que es amigo íntimo del presidente, asegura también, y no se equivoca, que Grant está muy disgustado del abuso que se ha hecho de su nombre en relación con tan malhadado y pésimo asunto; que está muy satisfecho de que no son el desinterés y el patriotismo los móviles que lo tienen en este estado latente, y de que por medio de falsedades, no muy bien pergeñadas, se trata de engañar al gobierno y hacerle creer lo que realmente no existe.

El presidente Grant, que está harto de que le calienten la cabeza con semejantes paparruchas, y que desea fumar en paz su perdurable tabaco, sometió a los estados norteamericanos al señor Fish, y harlo consta a V., y puedo asegurárselo nuevamente del modo más positivo, que mientras este caballero desempeñe la cartera de Estado, es inútil pensar que los simpatizadores lograrán su objeto.

El senador a quien aludo es el que más trabajo e influyó para que el Senado no tomase en consideración la esténtoriana y ridícula proposición del diputado Banks, la cual hoy duerme en sانتa paz en el archivo del Senado, y durmiendo seguirá probablemente hasta la consumación de los siglos «et pour cause», como dicen los franceses.

Están pendientes de discusión en las Cortes los dictámenes de los siguientes proyectos de ley:

Para que se tengan y obedezcan como yes todos los decretos expedidos por el gobierno provisional.

El de desestancamiento de la sal y del tabaco.

Fijando la fuerza del ejército permanente.

Abolicion de las quintas y matrículas de mar.

Concesión de edificios de conventos y de comunidades suprimidas con aplicación a destinos públicos.

El de auxilio a las líneas férreas de Galicia y Asturias.

Declarando libre la creación de bancos.

Sin decir en este momento si se realizará o no inmediatamente la modificación ministerial, lo que parece inevitable, todos señalan al señor Ardanaz para ministro de Hacienda.

Si es lo sucede, el señor Ardanaz retirará los presupuestos, y entre otras reformas que se anuncian, suprimirá la capitación.

Ya se ha recibido la orden para pagar todas las obligaciones del Estado correspondientes al presente mes y que se saca por la tesorería de provincia.

La dirección de Propiedades ha dispuesto se remita una notificación a todos los edificios pertenecientes al Estado, dando cuenta del destino, para que sirvan en la actualidad.

Se crea que el objeto de semejante medida será de provechar los inmuebles susceptibles de ello para la beneficencia pública.

Desde 1.º de junio se verificará una rebaja en la expedición de tabacos del Estado, con arreglo a una nueva tarifa aprobada con fecha 10 del actual.

Esta tarde se ha dicho que consultado el Sr. Ulibarri sobre si entraña en el ministerio reformado, ocupando el ministerio de Estado, ha contestado negativamente.

El Sr. Moreno Nieto no ha hablado, a pesar de que debía consumir el último turno en pró de la monarquía, porque el Sr. Ríos Rosas, no de la comisión, consumió el turno.

Ayer se ha presentado en las Cortes la siguiente proposición de ley:

Artículo 1.º Los párrocos, sus tenientes y vicarios no podrán intervenir en adelante como notarios ni con otro carácter público en la otorgación de los testamentos, codicilos, ni de otros instrumentos o contratos por causa de muerte.

Art. 2.º Todos los libros, protocolos y leyes de testamentos y escrituras matrices que existen en los archivos parroquiales, u otros dependientes del clero, serán trasladados dentro de dos meses al archivo general del partido judicial respectivo, o al del notario del distrito, conforme a las disposiciones vigentes.

Art. 3.º Quedan derogadas las leyes, reales cédulas y todas las disposiciones forales, privilegios y costumbres generales o locales que se opongan al cumplimiento de esta ley.

Está firmada por los Sres. Llorens, Suñer, García y otros.

A primeros del próximo mes de junio saldrá para Alcalá de Henares el brigadier D. Manuel Blanco, jefe de la brigada de caballería que reside en esta capital y sus inmediatos cotos.

El coronel del regimiento de infantería de Valencia Sr. Oviedo, ha llegado a esta capital, procedente de París, a donde fué en comisión del servicio para estudiar los adelantos de los nuevos sistemas de fusiles que se cargan por la recámara, con cuyo motivo ha examinado diferentes sistemas. Dicho jefe sale el tren-corre de esta noche para Granada, a encargarse nuevamente de la fuerza de su mando.

El sábado próximo tendrá lugar en el teatro Español el beneficio de la simpática y distinguida actriz doña Elisa Boldún, poniéndose en escena por primera vez la comedia en tres actos y en verso, original de un conocido escritor titulado *El rey en jaque*. Las justas simpatías que en el público tiene la señorita Boldún, y el deseo de complacerla que está demostrando la sociedad de actores que funciona en aquel teatro, lleva a él sin duda alguna en la noche del sábado gran concurrencia.

Anoche a las nueve y media fué avisado el juzgado de guardia de que en las inmediaciones del estanque grande del Retiro se encontraba un hombre muerto. Constituido inmediatamente el tribunal en el expresado sitio, se encontró el cadáver de un joven como de unos veinte años, decentemente vestido, con una profunda herida sobre el corazón y un revólver a su lado. En un bolsillo del chaleco se encontró una papeleta de empeño de un reloj ancora de oro en la cantidad de 120 rs., encontrándose además 23 rs. en dineros. Por consecuencia de este documento se ha podido averiguar que el muerto era estudiante de leyes, que vivía en esta capital en compañía de su padres, y que era de tan buenas costumbres, que jamás se le había notado el más pequeño vicio.

La situación de la herida indica que semejante desgracia ha sido producida por suicidio. El revolver que se encontró era nuevo, de lo que se deduce que el suicida debió empuñar el revolver para comprar la arma con que puso fin a su existencia; ignorándose hasta ahora los motivos que pudieron impulsarla a tan triste extremo. El juzgado dispuso la translación del cadáver al hospital General para los efectos legales.

Están pendientes de discusión en las Cortes los dictámenes de los siguientes proyectos de ley:

Para que se tengan y obedezcan como yes todos los decretos expedidos por el gobierno provisional.

El de desestancamiento de la sal y del tabaco.

Fijando la fuerza del ejército permanente.

Abolicion de las quintas y matrículas de mar.

Esta mañana ha llegado a Madrid el batallón cazadores de Béjar, habiendo sido alojado en el cuartel de San Francisco.

Para facilitar a las familias de Madrid los viajes veraniegos de los baños de mar, la empresa del ferrocarril del Norte ha establecido para el 13 de junio próximo en adelante, los precios reducidos siguientes:

A San Sebastián, 175 en primera, 136 en segunda y 90 en tercera; a Hendaya, 183, 143 y 95; a Biarritz, 197, 151 y 191; y a Bayona, 201, i 4 y 103.

También han establecido illetes de ida y vuelta, valederos hasta fin de setiembre; a San Sebastián, 320, 240 y 180; y a Hendaya, 333, 254 y 183.

Desde 1.º de julio habrá trenes de recreo a San Sebastián, como los años anteriores.

Mañana publicaremos el anuncio.

Se ha presentado una proposición a las Cortes, suscrita por los Sres. Ferragut, Maluquer, Maizquiero y otros, pidiendo que el pago de la subvención del ferrocarril de Granollers a San Juan de las Abadías se efectúe en titulos del 3 por 100, al tipo de cotización.

Hoy han aparecido enlustrados los balcones de la casa que ocupa el casino Republicano en la calle Mayor y con la bandera triicolor en el centro de dicho balcón. A los ladillos se han inscrito las palabras «Murió la revolución. ¡Viva la revolución!»

Según los partes recibidos en el ministerio de la Gobernación de las autoridades de León, no es cierto que haya aparecido en aquella provincia particular alguno de hombres armados.

Los comités republicanos y progresistas de Sevilla se han呈ado al gobernador civil ofreciéndole estar a su lado para sostener el orden en caso de que fuera alterado, manifestándole a la vez los individuos del comité republicano que ellos y sus correligionarios estaban dispuestos a acatar el acuerdo de las Cortes en la cuestión de forma de gobierno y de la constitución del país.

Hoy hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Marsella 19.

Ayer, después de una reunión con objeto de tratar de la candidatura del Sr. Gambetta, numerosos grupos han corrido la cancillería y las calles adyacentes cantando la Marseillaise. Se han hecho varias prisones. — *Hablas*.

Berlín, 20.

La Memoria de Hacienda presentada al Reichstag hace constar un déficit de nueve millones y medio de thalers, y declara que es indispensable votar las tasas proyectadas.

Festh, 20.

Ha comenzado hoy la discusión de la contestación al mensaje de la corona.

París, 20.

En la Bolsa se han cotizado hoy los fondos a los precios siguientes:

El 3 por 100 español diferido, a 28 1/2.

3 por 100 francés a 71-90.

4 1/2 por 100 id., a 101-80.

Londres, 20.

Consolidados ingleses, de 92 7/8 a 93.— *Hablas*.

A la comida con que obsequió anoché el presidente del poder ejecutivo a sus amigos particulares, asistieron los señores Rivero, Ull, a y señora, ministro de Marina, Fernández Vallín, marqués de Camposagrado, Beccaría y señora, Ortiz de Pinedo, Santos (D. Emilio), marqués de Ahumada, Coronel y Ortiz, Silvela (D. Francisco) y algún otro diputado, cuyo nombre no recordamos.

Con motivo de la salida del Sr. Ayala del ministerio de Ultramar, que ya es un hecho, parece que ha presentado la renuncia del cargo de sub-secretario de dicho departamento el señor Romero Robledo y le sustituirá D. Fernando Vidal, ex-diputado a Cortes que ha desempeñado el mismo destino en tiempo del Sr. Cánovas.

Hoy se ha verificado en el ayuntamiento la subasta anunciada de los 20.000 fusiles con destino a los voluntarios de la libertad de esta capital. No habiéndose presentado más licitación que la de la casa de Hormaechea, a ella se le adjudica lo interiormente al tipo de 113 rs. cada fusil, hasta que sea aprobada la subasta por el ayuntamiento.

Esta tarde se ha presentado al ministro de la Guerra y capitán general de este distrito, el coronel del batallón de cazadores de Béjar, que, como decimos en otro lugar, ha llegado esta mañana.

El señalamiento del pago de cupones para mañana, comprende las carpetas cuyos números son 1 desde 1894 al 1916, con ciento noventa y cinco depósitos. Esta tarde se ha quedado sobre la mesa de las Cortes una proposición firmada por los diputados unionistas Sres. Ruiz Capdepon, Santonja y Capdepon (D. Tomás); los progresistas Sres. Nicolau y Villaverde; el demócrata Sr. Molina y el republicano Sr. Sanchez Ruano, para que todas las clases del Estado sin distinción alguna contribuyan y hagan sacrificios para dominar la terrible situación económica por que viene atravesando la juventud.

A la propuesta territorial pide esta proposición, se eleve la contribución directa hasta 50 millones anuales.

La contribución industrial y de comercio sufrirá la alteración y consiguiente desarrollo que ha de producirse en la riqueza pública el desestancamiento de la sal y tabaco.

D. Santiago González Encinas, diputado a Cortes por la provincia de Santander, que se hallaba enfermo de grave

dad, se encuentra hoy algo aliviado de su dolencia.

En la madrugada de hoy ha dejado de existir el teniente general D. Fernández Espeleta, que se hallaba de cuartel en esta capital.

En el día de hoy ha dado principio al general gobernador militar de la plaza a la revista de cuarteles que habíamos anunciado. Desde las nueve de la mañana hasta las doce y media ha permanecido el general en el de la Montaña del Príncipe Pío, que ocupan los regimientos de Aragón núm. 21 y el primero de Ingenieros, que ha encontrado en un perfecto estado de brillantez, por su enfermedad policial y disciplina.

La revista que se ha propuesto pasar el general Milans tiene de nuevo que no es anunciarla; es decir, que la verá cara a cara en su puesto que presta al principio aviso y hasta variando las horas.

Mañana a la una se reunirá la comisión de Constitución en el salón de la presidencia de las Cortes para ocuparse de la giro que se ha de dar a la discusión pendiente sobre el código fundamental del Estado.

En la sesión de esta tarde ha sido tomada en consideración la proposición que sobre comunas radicales ha defendido el joven diputado por la provincia de Barcelona Sr. Maluquer, pronunciando un entusiasta discurso.

Ha sido nombrado tesorero de Hacienda pública de Almería D. Félix Sainz.

S. ha nombrado oficial de la tesorería de Hacienda pública de Barcelona a don José Holguera.

De la cuestión de rigencia no se ha hablado hoy una palabra; los hombres políticos solo se han ocupado de la crisis ministerial y muy especialmente del discurso pronunciado la noche por el señor Ayala.

Las noticias oficiales confirman, y lo repiten con satisfacción, que el general Lersundi permanece en Deva.

También se ha comentado oficialmente que el general Píñar haya sido admitido por el presidente del Gobierno.

En el Consejo de ministros celebrado esta tarde en las Cortes, el ministro de Ultramar Sr. Ayala, ha presentado por escrito su dimisión, la cual le ha sido admitida por el presidente del Poder Ejecutivo.

De la carta del Sr. Ayala, se encargará interinamente, como decimos en otro lugar, el Sr. Topete.

Mañana dará cuenta el presidente del Poder Ejecutivo a las Cortes, de haber sido admitida la dimisión del señor Ayala.

Esta tarde a las tres se ha reunido la comisión general de presupuestos en su sala del Congreso.

S. había dicho que iba a discutirse una proposición devolviendo los presupuestos a Sr. Figuerola para que nivele los

Dice las Novedades:

«Ha dicho algun colega que ciertos de dichos atacan la realeza como si se dedicasen a una causa. A nuestra vez podemos contestar que obedece a otra consigna los que la defienden. Lo que quieren decir estas consignas es que unos deseamos que se constituya el país pronto y salga del estado de interinidad y otros no.»

El Señor declaró hoy y la *Epoque* lo indicaba anoche, que no es exacto que don Isidro de Borbón trate de abdicar en su hijo D. Alfonso.

El *Times* de Nueva-York dice que el día actual salió de aquel puerto una expedición guerrera, y todas las probabilidades son de que su destino era a la isla de Cuba. La expedición se componía de 450 hombres, y acase más, embarcados en el Argo, y se dice que el organizador de ella es D. Domingo Goicuria, el que acompañó a López en 1830 en su expedición contra la isla de Cuba, y luego a Walker en la suya a Nicaragua.

Cartas de Washington dicen que la cuestión del *Alabama* toma un aspecto cada vez más tranquillizador.

Nuestro estimado colega la *Discusión* ha llamado la atención del señor ministro de Hacienda y de tribunal de primera instancia de clases pasivas respecto de la punible preferencia que dice obtienen en dicho tribunal las clasificaciones de los funcionarios de la situación anterior, con perjuicio de las de los cónsules con derechos a escasos haberes. Para contestar a la *Discusión* se nos dice que estrafalos el tribunal de primera instancia de clases pasivas y su sección administrativa a todo espíritu que no sea el del mejor servicio público, y más triunfos aún a enojosas distinciones e irritantes preferencias en el despacho de las clasificaciones que les están cometidas, han verificado desde su instalación, en 28 de diciembre último, las siguientes declaraciones de haber pasado que demuestran haber sido sorprendida en esa ocasión la buena fe de nuestro colega.

De 100 a 200 escudos inclusive, 32; de 300 a 400, 73; de 600 a 600, 43; de 700 a 800, 36; de 900 a 1000, 12; de 1000 a 1500, 32; de 2000, 18; de 2000 a 3000, 10; de 3000, 12; y de 4000, 4.—Total, 310.

El Sr. D. Antonio Romero y An. ha sido premiado en la exposición Aragonesa con medalla de oro por los instrumentos musicales construidos en su fábrica, y en especial por el clarinet de su invención, y además con mencion honorífica por los grabados de obras musicales.

Ha llegado a Madrid remitido desde

París un nuevo programa de los partidarios de D. Carlos de Borbón. Lleva por título «Afueras los extranjeros. Viva España libre». En este escrito se promete el nombre d. D. Carlos hace una revolución económica y una verdad del sufragio universal para que los pueblos creen sin excepciones una Constitución a la altura de sus necesidades sociales, para lo cual se reunirán en las Cortes todas las claves del Estado.

Ofréces tambien estinguir en su día la contribución de sueldo y borrar la aplicación de la pena de muerte. Dice se que la registratura será ratificada de corosamente y que los procedimientos judiciales sufrirán modificaciones que eviten tantas ruinas y tantas injusticias. Prometerá abolir la prisión preventiva, proteger la industria, recompensar los inventos, desarrollar la agricultura y el comercio y amparar las ciencias y las artes. Este papel lo firman «varios españoles amantes de la patria.»

Hemos tenido el gusto de ver en nuestra redacción al habil y distinguido presidente portugués Sr. Fonseca, el cual ha hecho, sin preparación alguna, diferentes juegos de manos y escamoteos de los mas limpios y perfectos que hemos visto a otros prestigiosos notables, incluso el célebre Sr. Hermann, de quien el Sr. Fonseca puede ser su competidor. Aconsejamos a nuestros lectores que no pierdan la ocasión de asistir a cualquiera función en que el señor Fonseca tome parte, si es que puede organizarse alguna en estos días, porque es verdaderamente muy notable y merece la protección del público por sus sorprendentes habilidades.

La comisión especial de la asociación de la Esclavitud, encargada de recaudar fondos para la construcción de un templo católico a Nuestra Señora de la Almudena, nos escribe una carta para deshacer la equivocación padecida en una noticia al dar cuenta de los recursos con que contaba dicha comisión.

El boletín de la asociación del mes de abril último, publicado, revela un ingreso general de 10772638 rs., y estos son todos los recursos obtenidos hasta ahora, no siendo cierto que pueda contarse con un millón, como se ha dicho.

En las provincias Vascongadas y Navarra, como en el resto de España, se ha suprimido el fuero de Hacienda, y como no existen allí oficiales letrados que representen a la administración, se cree que se adoptará muy pronto una medida que llena aquel vacío.

Por acuerdo del cabildo catedral de Plasencia, se ha resuelto que una dignidad de aquella iglesia se encargue, e o vacante, de la administración de la dió-

cesis. Creemos que la propuesta de prelado no está aun acordada.

Han sido nombrados administradores de las de San Sebastián, M. Manuel Antonio de Aramburu y de Valencia D. Francisco Gisbert.

Don Ramón Martínez Guinávera, oficial del gobierno civil de Cáceres, ha sido trasladado a León y el de este puesto Ezequiel Villalba a Málaga.

En la s. la primera del tribunal Supremo, acaba de tener lugar la vista de un recurso de casación, sobre si deben respetarse y cumplirse los pactos que se suelen continuar en muchos contratos militares, para que el pago de todas las condecoraciones que pesan sobre la cosa militaria, venga a cargo del efectuado; y por consiguiente se debía o no casarse o anularse una sentencia de la audiencia de Barcelona, que la había decidido negativamente. Esta cuestión ha sido ampliamente discutida en los discursos pronunciados por el abogado de Barcelona D. Luis María de Camino, y por el letrado y diputado catalán D. Estanislao Fizquiero, mostrando ambos profundos conocimientos tanto en el derecho civil, como en matemáticas y estadística y administrativas.

El editor D. Miguel Guijarro ha empezado ya la publicación de la obra de D. Carlos Rubio titulada *Historia filosófica de la revolución española de 1838*. Las dos primeras entregas que han salido a la luz, contienen dos láminas, una de las cuales es una alegoría parada, y la otra el retrato de Calvo Asensio.

El dia 4 del próximo mes de junio tendrá lugar, en la sala de juntas de la Deuda Pública, el sorteo para la amortización de 650 acciones de las emitidas en 1º de julio de 1833, y desde el 26 del presente mes en adelante empezará a hacerse por la secretaría la designación del dia en que deberá presentarse los interesados, que posean las acciones agraciadas, a percibir su importe de las mismas en la tesorería de la Deuda.

La prensa de Zaragoza se ocupa estos días de la cuestión de adjudicación del teatro Principal de aquella ciudad. El *Grito Aragonés* publica la comunicalo d. D. Carlos Ordoñez, diciendo que con su proposición quedaba a favor del público más de 100000 rs.

Las noticias de Nicaragua que recibimos hoy alcanzan al 3 de abril.

El 19 de marzocretó el Congreso la aprobación en todas sus partes de la conducta administrativa del señor presidente D. Fernando Guzmán y la de sus ministros.

Apesar de esta resolución renunció la presidencia de la república el Sr. Guzman; el sobrero Congreso dictó que se admitía la renuncia, y el mismo Guzman sancionó la resolución en forma.

— El contrato del canal interoceánico establecido en París el 6 de octubre último entre D. Tomás Ayo, ministro de Nicaragua, y el Sr. Chevalier, subdijo francés, fue ratificado por el Senado.

Hace algún tiempo dimos la noticia de que un tribunal de la República peruana, ante el cual se seguía proceso a dos reos por robo y asesinato, había condenado a uno de ellos a la pena de muerte, determinando que se sorteara entre los dos el que debía morir. Acerca de esta extraña sentencia leemos en una carta de Lima del 13 de abril que publica el *Cronista de Nueva-York*:

«El incidente relativo al modo como iba a efectuarse el sorteo para la ejecución de la última pena en uno de los dos reos, de que tengo hablado en mis últimas correspondencias, ha sido aplazado por el tribunal Supremo, hasta la reunión del próximo Congreso, para que este dicte una ley sobre el modo como debe verificarse el sorteo, cuando solo hay dos reos, uno de los cuales debe sufrir la pena de muerte.»

Hoy recibimos noticias del Perú que almanzan al 13 de abril.

Una carta de Lima de esta fecha dice lo siguiente:

Los revolucionarios de oficio no cesan de trabajar para trastornar el orden público; pero como el país está cansado y tiene la amarga experiencia de las pasadas revueltas, no encuentran proselitos para llamar a la gente sus siniestros planes. Si la república permaneciera tranquila durante media docena de años, convalecería el Perú; todos los proyectos de ferrocarriles, irrigaciones y canales erráticos llegarían a su término, y el progreso visible serviría de estímulo para que los pueblos rechazaran lo contrario revolucionario.

El ministro de instrucción pública ha expedido un decreto, en virtud del cual se trasplanta al Perú la institución de los hermanos cristianos, para que estos se encarguen de la dirección de cierto número de escuelas.

— Los indios de algunos puntos de la provincia de Puno se habían sublevado a causa de las desrelaciones de los mestizos.

— La fiebre amarilla progresaba lentamente en Lima y en Tacna causaba grandes estragos.

En el teatro de la Zarzuela se ha verificado lo benévolo del apreciado barítono D. José González, con las obras *En las astas del toro*, *Luz y sombra* y *Un caballero*

particular. Todos los artistas que en su desempeño han tomado parte fueron muy aplaudidos. El público demostró al Sr. Gonzalez las simpatías que tiene en Madrid.

En la puerta de la Universidad se ha hecho un anuncio de varios estudiantes anuncian que mañana se reunirán para protestar contra la pretensión de otros varios que piden la dispensa del examen de un curso, cuya manifestación anunciamos ayer para el domingo, y se ha anticipado para el sábado. Mañana, pues, se realizarán las manifestaciones, la de los que piden la dispensa de un examen, y la de los que protestan de esta petición.

La cotización oficial de la BOLSA es la siguiente:

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS
DEL 20 AL 21.	DEL 20 AL 21.
3 co. solidado.....	26-30 26-30
Id. paquetes.....	26-60 27-0
Id. fin de mes.....	23-23 26-30
Id. est. rior.....	29-60 00-00
3 díferid.....	23-60 23-83
Id. fin de mes.....	23-30 2-78
Amortizable de 1. ^a	00-00 00-00
Id. de 2. ^a	0-00 0-00
Duda material.....	0-00 0-00
Id. personal.....	0-00 0-00
Bill. hipotecarios.....	98-00 98-00
Id. 2. ^a serie.....	00-00 81-10
Banco de España.....	11-00 11-00
Bonos del Tesoro.....	53-40 56-28
FERRO-CARRILES.	
Obligaciones 2000.....	50-10 50-40
Id. nu. vas.....	00-00 00-10
Id. de 2000.....	00-00 30-20
Id. nuevas.....	00-00 0-00
CARRETERAS.	
Junio de 1831.....	00-00 00-00
Agosto 4. 1832.....	00-00 00-00
Julio de 1836.....	00-00 00-00
CAMBIOS.	
Londres a 90 d. f.	30-23 30-23
Paris a 8 d. v....	5-22 5-22

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

TEATRO ESPAÑOL (antes del Príncipe) — El benito del segundo batallón de voluntarios de la libertad del Congreso — A las 9. — A casa de la familia improvisada.

ZARZUELA. — A las 9. — Concierto. — Yo y mi

— Derecho de reinado. — Los dos viejos.

TEATRO DE ERANDO (Casa de Paul). — A las 9. — El preceptor y su mujer. — Lo pasad. — Yo y mi

— La casa de fieras. — Los dos viejos.

TEA RO DEL CIRCO (Bufos Ardeus). — A las 9. — Amar sin darse amar. — Cuadros de soldados. — La niña Roser. — Niña cantará al piano.

JARDINES DEL PARAJISO (calle del Río, 24)

— Gran baile extraordinario de sociedad y cortejo militar.

BANCO DE ESPAÑA.

NOTA de los billetes hipotecarios de la segunda serie que han salido amortizados en el sorteo celebrado en el dia de la fecha.

Numeración de las bol. que representan los billetes que deben ser amortizados.	Numeración de las bol. que representan los totales.	Numeración de los billetes hipotecarios que deben ser amortizados.	Numeración de los billetes hipotecarios que deben ser amortizados.
132	Del 13101 al 200	1437	Del 143501 al 700
204	2-01 400	1474	1473-01 400
232	23101	1530	1529-01 153000
343	31301	6-00	1394-1 500
3-6	3-501	60	1610-1 100
370	33-01	37-00	1613-01 1620-00
471	47001	109	1623
473	47401	300	16-401
531	53301	400	163-001
533	534-1	500	17-7-1
634	63301	411	1787
699	638-1	900	1793-01 180000
712	71101	200	181901 182000
740	73001	710-00	184-01 185-00
796	79301	600	185601 700
791	79801	900	189-01 600
814	81301	400	190-01 700
864	86301	439	1933-1 900
830	87-01	830-01	194301 900
922	92101	200	200101 200
932	93101	200	2-8001 100
944	943-1	4-0	2-9701 800
931	93001	10	212101 200
972	97101	200	213-001
1030	10-901	1030-00	213401 200
1041	1010-01	101	217-01 200
1043	104201	300	2214-1 200
1-63	10-201	300	221301 100
1036	103301	600	223-01 400
1149	114801	90	231601 700
1196	119301	630	231901 232000
1203	120401	500	232101 200